

## COMPROMISO DE VOLUNTARIADO FUNDACIÓN EL LUGAR



En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

### **REUNIDOS**

De una parte, Fundación El Lugar. con CIF G-13826433 y en su nombre y representación, Doña Carmen María Álvarez Bascuñana, mayor de edad, con D.N.I. n° 45326293D en calidad de Directora y representante del patronato de la fundación El Lugar, con sede social en la C/Manantial 13 edificio 2 planta 1 consulta 170 Ceei Bahía de Cádiz, El Puerto de Santa María provincia de Cádiz.

De otra parte D/Dña. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad,  
de \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_ y/o \_\_\_\_\_ estudiante  
de \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_,  
teléfono \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_  
C/ \_\_\_\_\_  
CP: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Ambas partes se reconocen con capacidad para suscribir el presente acuerdo o compromiso de colaboración en régimen de voluntariado social sometido al régimen previsto en la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **PRIMERA:**

Don/Doña \_\_\_\_\_ Se compromete a prestar sus servicios de voluntariado en esta Fundación durante \_\_\_\_\_ horas de forma altruista, solidaria y sin percibir contraprestación económica alguna, con preferencia en horario de:

Mañana

Tarde

Cualquiera de las opciones Como actividades preferentes:

\_\_\_\_\_  
Otros datos o comentarios de interés:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## **SEGUNDA:**

Ambas partes manifiestan que la relación surgida del presente acuerdo no tiene naturaleza laboral ni prestación de servicios civiles o mercantiles, quedando sometida exclusivamente al régimen prevenido en la ley 7/2001 del voluntariado.

## **TERCERA:**

Serán causas de resolución o de desvinculación de la relación de voluntariado las siguientes:

1. En mutuo acuerdo.
2. El cese por decisión del personal de voluntariado que deberá notificarse con una antelación de tres días.
3. Por incumplimiento por parte del voluntario de los compromisos adquiridos conforme al presente acuerdo.
4. La pérdida por parte del voluntario/a de las actitudes y aptitudes necesarias para el desempeño de la actividad que realice.
5. Por imposibilidad de continuar la Fundación el Programa en el que esté colaborando el/la voluntario/a.

## **CUARTA:**

la persona voluntaria se responsabilizará de:

- a. Cumplir con los compromisos adquiridos.
- b. Presentar un **certificado** que permite acreditar la carencia de delitos de **naturaleza sexual** o, en su caso, la existencia de estos.
- c. Realizar la acción voluntaria conforme a los siguientes principios:
  - Solidaridad con las personas o grupo a los que se dirija la actividad.
  - En caso de que así se estime por esta Fundación y dependiendo de su función, actividad o tarea, coordinación y complementariedad respecto al trabajo realizado por el equipo de coordinación pedagógica.
  - Gratuidad, no buscando en el servicio que se presta ningún beneficio económico propio.
  - Aceptación de las normas y criterios de actuación de las intervenciones, según los principios de la Fundación.
- d. Acatar las instrucciones que reciba para el desempeño de su labor, incluyendo:
  - En caso de que así se estime por esta Fundación y dependiendo de su función, actividad o tarea, la asistencia a las actividades de formación y reuniones de trabajo previamente establecidos.
  - Respecto a las decisiones o modificaciones con respecto a la tarea acordada.
  - La participación en la evaluación del trabajo realizado.
- e. Respetar los derechos de los beneficiarios de la actividad voluntaria.
- f. Actuar de forma diligente y solidaria.

g. Respetar las normas internas de funcionamiento del lugar donde se desarrolle el Programa, observando las medidas de seguridad.

h. Mantener la **confidencialidad** de la información recibida y conocida en el desempeño de la actividad.

i. Comunicar con antelación suficiente la no asistencia a las actividades.

**QUINTA:**

La Fundación se compromete a:

1. Ofrecer al voluntariado la información, orientación y formación necesaria en todos los aspectos relacionados con la tarea a realizar, respetando en lo posible las preferencias de actividades de este, y orientándole hacia aquellas labores para las que reúna las mejores aptitudes.

2. Suscribir una póliza de seguro, que cubra los riesgos de la acción del voluntariado.

3. Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio.

4. Asegurarle la participación en el desarrollo de la intervención o actividad elegida y consultarle en todas las decisiones que afecten a su tarea, ofreciéndole el apoyo necesario para el ejercicio de las funciones que le sean asignadas.

5. Garantizar unas condiciones higiénicas y de seguridad para realizar su cometido.

6. Establecer los mecanismos de coordinación, supervisión y evaluación.

7. Expedir un certificado que acredite los servicios prestados.

En prueba de conformidad, firman ambas partes en:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Fdo:

Directora de la fundación

El Lugar

Fdo:

Voluntario/a